

Resolución

Acta

N°080/2020

026/2020

San Antonio, 10 de Diciembre de 2020.,

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.-"Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes."

CONSIDERANDO: I) Que la Ampliación Presupuestal, establece los monto anuales establecidos para este Municipio y le asigna el programa 1.19

II) Que se han recibido las partidas correspondientes al mes de Noviembre de 2020, tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental, las cuales suman \$ 376.497,60,= Literal A \$ 156,=, Literal B \$ 133.170,60,= Literal C \$ 133.171,= (treientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y siete con sesenta centesimos)

III) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 10/12/2020 por Resolución N° 080/20 inserta en acta N° 026/2020, se aprobó el gasto de varios de ferretería , jarra térmica y portland.

IV) Que el Gobierno Municipal en sesión de fecha 10/12/20, por Resolución N° 080/2020, inserta en acta N° 026/2020, se aprobó el pago a la empresa Ferretería Barbieri, RUT 020162730017, monto \$6.711,= (pesos uruguayos seis mil setecientos once.)

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto correspondientes a la compra de varios de ferretería , aprobada por Resolución N° 080/2020, inserta en Acta N° 026/2020 de fecha 10/12/2020 y el correspondiente a la Empresa Ferretería Barbieri, RUT 020162730017 presupuesto aprobado por Resolución N° 080/2020 inserta en Acta N° 026/2020 de fecha 10/12/2020, por un monto, \$ 6.711.

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación , a la Dirección General de Recursos Financieros.

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

José Roberto Regomandi
Haroldo Regomandi
Concejal

Ramón...
Damaso...
Municipalidad de San Antonio

Artemio Rodríguez
Artemio Rodríguez
Concejal

Roberto...
Roberto...
Concejal

3. Roberto...
Concejal